

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO PEREIRA

LEY 1708 DE 2014

E D I C T O

ARTS. 55 y 146 LEY 1708 DE 2014

El suscrito secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción
de Dominio

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 66001312000120190001500 (2013-020 E.D.) siendo afectados RAÚL TÓRRES FARFÁN y RUBIELA TÓRRES FARFÁN identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 79.812.050 y 53.165.679, el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio Pereira, profirió sentencia el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) que resuelve EXTINGUIR el derecho de dominio sobre el vehículo clase Camión, tipo Furgón, marca Mazda, modelo 1990, No. de motor C104622, No. de chasis T450003, No. de serie T450003, color Rojo Montana, Línea T-45, de placas CGZ-960 inscrito en la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Cota (Cundinamarca), propiedad de RAUL TÓRRES FARFÁN y RUBIELA TÓRRES FARFÁN

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Para los efectos del ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1708 DE 2014, el presente EDICTO se fija en la cartelera de la secretaría de este despacho y se publica por el término de tres (3) días hábiles en la página web de la rama judicial en el link de edictos del juzgado penal del circuito especializado de extinción de dominio de pereira, así como en el aplicativo justicia XXI, TYBA y CPNU de la rama judicial el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana, y se desfija el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.

Adjunto el enlace virtual de la copia expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtDYrHxBIIJCvQJeySL0RxIBh9735lCvwgJMMRebJDTq_A?e=xC4ni



JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

*FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO Y PUBLICADO EN LA PÁGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA XXI TYBA Y
CPNU*